

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 171, 172, FRACCIÓN IV, 175, FRACCIÓN III, 177, FRACCIÓN II, 179, FRACCIÓN II Y IV, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 11, 12, 13, 14, 15 Y 17, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. ----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENO DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO, MAESTRO EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS Y EL LICENCIADO EN DERECHO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA; PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA NUEVE DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS PRESENTES.- ACTO SEGUIDO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, INFORMANDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-

A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE A LA LETRA DICE:

ÚNICO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/030/2013-1, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO INTERPUESTO POR EL CIUDADANO FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO.





SE HACE CONSTAR QUE LA ORDEN DEL DÍA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS, POR LO QUE, EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, QUE PONE A CONSIDERACIÓN EL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, BAJO LAS CONSIDERACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN:

CON LA VENIA DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS, DOY CUENTA CON EL PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO RESPECTO DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEE/JDC/030/2013-1, PROMOVIDO POR FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO, EN RELACIÓN CON EL CUAL SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

UNA VEZ ANALIZADOS LOS AGRAVIOS QUE SE HICIERON VALER POR EL ENJUICIANTE, LOS QUE ESENCIALMENTE LOS FUNDÓ EN QUE EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, NO INICIÓ PROCESO JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVO, DERIVADO DE QUEJA O DENUNCIA, QUE JUSTIFIQUE SU DESTITUCIÓN, ADEMAS QUE DENTRO DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, NO SE CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA DESTITUIR A UN INTEGRANTE DEL MISMO ÓRGANO, DANDO COMO CONSECUENCIA UNA VIOLACIÓN A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, POR INOBSERVANCIA DE LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN AL PROCEDIMIENTO.

EN ESTE SENTIDO, Y COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DE PRUEBAS Y CONSIDERACIÓN DE LAS PARTES, SE ARRIBÓ A LA CONCLUSIÓN DE PONDERAR LOS DERECHOS DEL CIUDADANO FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO, TODA VEZ QUE NO SE REALIZÓ NOTIFICACIÓN PERSONAL SOBRE EL DESARROLLO DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRARÍA EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, LA CUAL SE REALIZARÍA PARA DETERMINAR DE REVOCACIÓN DEL ANTES MENCIONADO BAJO EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS; VIOLENTANDO LA GARANTÍA DE AUDIENCIA ALEGADA POR EL CIUDADANO FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO.





PRIMERO.- RESULTAN PARCIALMENTE FUNDADOS LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR EL CIUDADANO FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO PROMOVENTE EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE ATRIBUYE AL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO.- SE REVOCA LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.

TERCERO.- SE ORDENA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEJAR SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA Y EDUARDO BORDONAVE ZAMORA COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, REALIZADO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS, ASÍ MISMO, SE REGISTRE NUEVAMENTE AL CIUDADANO FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS ANTE EL INSTITUTO REFERIDO.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER PÚBLICA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ORGANO COLEGIADO.----



> CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINÓ AVILÉS ALBAVERA MAGISTRADO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA SECRETARIA GENERAL